

Educación: Comunicado de prensa

22 de julio de 2005

EL PROYECTO DE LOE, QUE NO POTENCIA LA ESCUELA PÚBLICA, TENDRÁ LA OPOSICIÓN DEL PROFESORADO

El Consejo de Ministros acaba de aprobar el Proyecto de Ley Orgánica de Educación (LOE), tras el debate realizado y las propuestas que ha recibido el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) de las distintas organizaciones de la comunidad educativa.

El Proyecto decepciona y frustra las expectativas de las personas y organizaciones que, como la Confederación de STES-intersindical, hemos planteado que la nueva ley de educación refleje un claro compromiso por la escuela pública: el MEC no ha admitido las propuestas que en esta línea le hemos presentado entre las que destacamos la potenciación de la escuela pública, la disminución de las ratios para mejorar la calidad, la elección democrática de los cargos directivos, el acabar con las discriminaciones salariales al profesorado, medidas concretas para prevenir el fracaso escolar en Ed. Primaria, el mantenimiento de la carga horaria de determinadas asignaturas en Ed. Secundaria, el acceso diferenciado para el profesorado interino, el reconocimiento de las enfermedades profesionales, la reducción del horario lectivo a las personas mayores de 55 años...

Hay que señalar también que no se dota a esta reforma educativa de los medios económicos necesarios para mejorar la calidad del sistema, pues con la memoria económica que la acompaña sólo se eleva el porcentaje del PIB destinado a educación en un 0'2%, lo que nos deja lejos de la media de la UE y sin posibilidad de superar los atrasos históricos que tenemos. Al mismo tiempo, se potencia la privatización del sistema público de enseñanza con el trasvase de dinero de la escuela pública a la privada, al no presupuestarse ninguna cantidad para los conciertos a las enseñanzas no obligatorias que se permitirán con la aplicación de esta ley.

Los STES propondremos al conjunto del profesorado interino, al que no se le da ninguna solución para su especial problemática, a comienzos del próximo curso, una fuerte movilización para conseguir que en la LOE se contemple el acceso diferenciado a la función pública docente.

El texto del Proyecto LOE, que los STES vamos a llevar al conjunto del profesorado, no satisface nuestras expectativas, por lo que tiene asegurada la oposición de los STES-intersindical

Desde la Confederación de STES-intersindical esperamos que en el debate parlamentario se acepten propuestas de los partidos de cuyo consenso depende la aprobación de esta Ley y que, en este proceso, se admitan las propuestas que STES-intersindical seguirá planteando para la mejora de la escuela pública y para la mejora de las condiciones de trabajo de las trabajadoras y trabajadores de la enseñanza pública y privada.

Esperamos que esta bofetada, pues no se puede calificar de otra manera el desprecio que supone la prácticamente nula aceptación de propuestas para potenciar la escuela pública, sirva para animar la necesaria movilización de la comunidad educativa y para sacar a algunas organizaciones del letargo cómplice en el que parecen estar.

SECRETARIADO CONFEDERAL DE STES-INTERSINDICAL.